

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20455370991	Fecha de envío :	28/12/2024
Nombre o Razón social :	MULTIACCESO S.A.C.	Hora de envío :	10:21:19

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Las bases indican claramente que el sistema de contratación es SUMA ALZADA, y según el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en el Art. 35 SISTEMAS DE CONTRATACION, dice: ¿a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia ¿ El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento¿. Solicitamos a la Entidad cumpla con el Reglamento y proporcione las partidas, unidades y cantidades de forma legible, porque las presentadas son ininteligibles, así mismo proporcionar las especificaciones técnicas, cuadro de metrados, planos y demás documentos que permitan realizar una oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: III      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisamos que la información fue remitida en su debido momento, de manera clara y legible, a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Maestranza. Además, señalamos que no es facultad del área usuaria anexar, editar y/o corregir documentos que tengan deficiencias de legibilidad en las bases administrativas. No obstante SE ACLARA que, se proporcionará las partidas y metrados de manera legible a las bases integradas, asegurando que la información técnica elaborada por esta área usuaria esté debidamente incorporada en el proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20455370991	Fecha de envío :	28/12/2024
Nombre o Razón social :	MULTIACCESO S.A.C.	Hora de envío :	10:21:19

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de contar con mayor pluralidad de convocatoria proponemos que la Experiencia del Responsable Técnico, se incluya SERVICIOS Y/O OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE EDIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.4      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité e selección en concordancia con el área usuaria, es fundamental garantizar que los postores acrediten experiencia directamente relacionada con el objeto de contratación, el área usuaria tiene la potestad técnica para definir las características y definiciones similares al objeto de la convocatoria. Si bien se pueden ampliar los términos en la definición de servicios similares para fomentar la concurrencia, no es posible incluir aquellos que no acrediten experiencia alineada con la contratación, pues generaría una evaluación subjetiva e imprecisa, lo que difiere del objetivo del mantenimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo tanto, la definición de servicios similares será la siguiente: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RESTAURACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL  
Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20455370991	Fecha de envío :	28/12/2024
Nombre o Razón social :	MULTIACCESO S.A.C.	Hora de envío :	10:21:19

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de contar con mayor pluralidad de convocatoria proponemos que la Experiencia de Seguridad y Salud en el trabajo, se incluya en servicios en general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el con Área Usuaría se aclara que lo solicitado estará dentro del alcance INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20455370991	Fecha de envío :	28/12/2024
Nombre o Razón social :	MULTIACCESO S.A.C.	Hora de envío :	10:21:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de contar con mayor pluralidad de convocatoria proponemos que la Experiencia del Postor, se amplie a SERVICIOS Y/O OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O RESTAURACION DE EDIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité e selección en concordancia con el área usuaria, es fundamental garantizar que los postores acrediten experiencia directamente relacionada con el objeto de contratación, el área usuaria tiene la potestad técnica para definir las características y definiciones similares al objeto de la convocatoria. Si bien se pueden ampliar los términos en la definición de servicios similares para fomentar la concurrencia, no es posible incluir aquellos que no acrediten experiencia alineada con la contratación, pues generaría una evaluación subjetiva e imprecisa, lo que difiere del objetivo del mantenimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo tanto, la definición de servicios similares será la siguiente: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RESTAURACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20607586633	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	VIVA CONSTRUCTORES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	12:58:45

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para una mayor pluralidad y participacion de postores y ofertas se solicita que en la definicion de SIMILARES se considere tambien: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS, ya que de igual forma que una institucion educativa los antes mencionados constituyen INFRAESTRUCTURAS publicas y sus partidas a ejecutar son similares.

Así tambien aplique para la experiencia del personal clave.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 16 , Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité e selección en concordancia con el área usuaria, es fundamental garantizar que los postores acrediten experiencia directamente relacionada con el objeto de contratación, el área usuaria tiene la potestad técnica para definir las características y definiciones similares al objeto de la convocatoria. Si bien se pueden ampliar los términos en la definición de servicios similares para fomentar la concurrencia, no es posible incluir aquellos que no acrediten experiencia alineada con la contratación, pues generaría una evaluación subjetiva e imprecisa, lo que difiere del objetivo del mantenimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo tanto, la definición de servicios similares será la siguiente: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RESTAURACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-43-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: ¿MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DR. JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES, DISTRITO DE MAJES ¿ PROVINCIA DE CAYLLOMA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA¿.

Ruc/código :	20600197666	Fecha de envío :	06/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES CORTEZ S.A.C.	Hora de envío :	17:34:50

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE DENTRO DE LAS BASES, NO SE CONASIDERADO, NI ADJUNTADO LAS PARTIDAS NI EL METRADO A EJECUTAR EN EL SERVICIO, PERJUDICANDO DE ESTA MANERA AL POSTOR, YA QUE NO SE CONOCEN LAS PASTIDAS NI LOS METRADOS QUE SE SOLICITA EJECUTAR, EVITANDO DE ESTA MANERA PRESENTAR UN OFERTA SERIA Y VERIDICA. POR LO TANTO SE SOLICITA, SE ADJUNTEN LAS PARTIDAS CON EL METRADO CORRESPONDIENTE, ESTO CON EL FIN DE PODER OFRECER UNA OFERTA IDENEA Y LEGITIMA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, precisamos que la información fue remitida en su debido momento, de manera clara y legible, a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Maestranza. Además, señalamos que no es facultad del área usuaria anexar, editar y/o corregir documentos que tengan deficiencias de legibilidad en las bases administrativas. No obstante SE ACLARA que, se proporcionará las partidas y metrados de manera legible a las bases integradas, asegurando que la información técnica elaborada por esta área usuaria esté debidamente incorporada en el proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null